EXPTE. D- 4361 /21 - 22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su expreso beneplácito por la finalización de la construcción de la Lancha de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA), "**Ciudad de Ensenada**", que fuera encargada al Astillero Río Santiago por la Armada Argentina.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar su beneplácito satisfacción de esa Honorable Cámara por la finalización de la construcción de la Lancha de Instrucción de Cadetes de la Armada (LICA), "**Ciudad de Ensenada**", que fuera encargada al Astillero Río Santiago por la Armada Argentina.

El "Astillero Río Santiago" (ARS), empresa ícono en producción pública naviera, creada como un ente autárquico de derecho público mediante el Decreto Ley Provincial 4538/93, fue fundado en 1953 durante la Presidencia de Juan Domingo Perón, habiendo desarrollado desde ese entonces los trabajos más importantes para el sector naviero en todos sus niveles.

El reconocido Ente contó desde su puesta en funcionamiento con una infraestructura, recursos humanos, equipamiento e instalaciones que le permitieron ocupar un rol primordial en la industria naval argentina, siendo uno de los pilares del desarrollo regional del sector naviero y un factor dinamizador de las fuerzas productivas industriales.

Dentro de los trabajos más emblemáticos del ARS, podemos mencionar la construcción del buque escuela "Fragata ARA Libertad" y su mantenimiento de media, que nació para reemplazar a la Fragata Sarmiento en sus viajes de instrucción para los cadetes de la Escuela Naval Militar y que fuera incorporada a la Armada Argentina el 28 de mayo de 1963.

Asimismo cabe mencionar que a mediados de la década del 70, sus principales clientes eran la Armada Nacional, la Empresa de Líneas Marítimas Argentinas (ELMA) e

YPF, sin perjuicio de la multiplicidad de las actividades que comenzaron a desarrollarse en grandes obras metalmecánicas y componentes de magnitud para diferentes obras y empresas, tanto nacionales como internacionales.

En la década del 80 el Astillero realizó grandes construcciones navales para la Armada Argentina, las 6 corbetas: Espora, Rosales, Spiro, Parker, Robinson y Gomez Roca.

A partir de 2003, fue el motor de las políticas nacionales tendientes a la reactivación de la industria naval y la marina mercante, entre las que se destaca la Ley de "Régimen para la Reactivación y Promoción de la Flota Mercante y la Industria Naval Argentina", orientada esencialmente por un concepto inclusivo y participativo que proponía disponer de un marco legal que esencialmente consolidase el cabotaje nacional y fortaleciera a la industria naval argentina, en un marco de crecimiento sustentable.

En el 2015 se firmó un acuerdo entre la Armada Argentina y el ARS para la construcción de dos lanchas de instrucción LICA, que fuera paralizado en 2018.

Finalmente en octubre de 2021, el Astillero Río Santiago a instancias del impulso brindado por el actual Gobierno Nacional en el año 2020, acaba de concluir la construcción de la primera de los navíos mencionados, al que denominó "Ciudad de Ensenada". La lancha mencionada que servirá para la instrucción y adiestramiento de Cadetes de la Escuela Naval, diseñada y construída por los trabajadores del Astilleros Río Santiago, tiene como particularidad que la carena, la propulsión, su estructura, los espacios internos, y su ingeniería en general, son de desarrollo nacional, además de contar con equipos y sistemas acordes a la reglamentación de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La botadura de la lancha LICA, resulta en consecuencia un hecho trascendente en la reafirmación del vinculo histórico entre el ARS y la Armada, y brinda un importante impulso a la industria naval, que además de estratégica es multiplicadora de la actividad económica.

Por lo expuesto, y resultando la botadura de la embarcación señalada un hecho de relevancia, solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.